

Órgano de Control Interno

El Responsable de los datos personales que usted proporcione es el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Úrsulo Galván, Veracruz, ubicado en Calle 16 de septiembre #16 col. Centro Úrsulo Galván, Veracruz. CP. 91667, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados para la investigación y substanciación de los procedimientos de investigación por faltas administrativas, inconformidades, responsabilidades de servidores públicos, sanción a proveedores y contratistas, así como para los procesos de auditoría según corresponda, se utilizarán para la atención de las peticiones o denuncias que presenten las personas físicas o morales, por actos u omisiones cometidos por las servidoras y los servidores públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional Úrsulo Galván; para la formalización de inicio y término de Auditorías; así como para la substanciación de procedimientos de Responsabilidades Administrativas.

Cabe mencionar que en términos del artículo 3º, fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ningún dato solicitado corresponde a datos sensibles.

Datos personales recabados

Los datos personales que se recaben en el ejercicio de funciones y atribuciones de esta Autoridad Fiscalizadora, como son: a) Nombre completo, b) Estado Civil, c) Registro Federal de Contribuyentes, d) Clave Única de Registro de Población, e) Lugar de nacimiento, f) Fecha de nacimiento, g) Nacionalidad, h) Domicilio, i) Teléfono particular, j) Teléfono celular, k) Correo electrónico, l) Firma autógrafa, m) Edad, n) Fotografía, ñ) Trayectoria Educativa, o) Títulos, p) Cédula profesional, q) Ingresos.

Fundamento legal

Los datos personales recabados estarán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 6º Constitucional, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley 875 de transparencia y sus lineamientos y Ley 316 para la tutela de datos personales y sus lineamientos.

Transferencia de datos personales

Los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link <http://ursulogalvan.gob.mx/transparencia/2>, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@ursulogalvan.gob.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales.

- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: 16 de septiembre # 16 col. Centro Úrsulo Galván, ver. Cp. 91667

Teléfono: 296.962.65.59

Correo electrónico institucional: transparencia@ursulogalvan.gob.mx

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante la página institucional del H. Ayuntamiento Constitucional Úrsulo Galván, Ver.